



Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas
Licenciatura en Ciencias Forenses

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUCS			CUTONALÁ		
			X		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derechos Indígenas					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IF386	Presencial	Curso	4		Básico Comun Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas prácticas/ semestre	Total, de horas:	Prerrequisito
1 hora y 30 minutos		32	0	32	N/A
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Derechos Humanos		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
Enero 2022			Septiembre 2023		
Presentación					
<p>La Licenciatura en Ciencias Forenses solicita formar profesionales que cuenten con conocimientos, habilidades, actitudes y valores. El propósito de cursar esta unidad de aprendizaje es, que el alumno conozca a profundidad los derechos indígenas, su evolución, conceptos, marco jurídico, instrumentos internacionales, manuales y protocolos de actuación diferenciada en las ciencias forenses, que contribuyan a garantizar una correcta procuración, administración e impartición de la justicia. El curso se encuentra en el mapa curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Forenses dentro del Área de Formación Básica Particular Obligatoria. Se espera que al concluir la unidad de aprendizaje la o el alumno cuente con los saberes formales, que le permitan proceder con estricto apego al marco jurídico y a los protocolos de actuación diferenciados que garanticen el debido proceso, y tutela efectiva de los derechos humanos de las personas indígenas.</p> <p>La presente unidad de aprendizaje tiene como propósito que la o el alumno cuente con saberes que le permitan aplicarlos en su quehacer profesional; la o el científico forense actuará con profundo sentido de responsabilidad y ética, de conformidad con las acciones efectivas de garantía de derechos humanos, visibilizarían, respeto y a través de una adecuada atención a sujetos de derechos</p>					



diferenciales y poblaciones vulnerables.

Los Derechos Indígenas y las Ciencias Forenses.

De acuerdo con la información del Mundo Indígena 2021 (IWGIA) actualmente en México hay 16,933,283 indígenas, que representan el 15.1% de la población total (IWGIA, 2021).

Lamentablemente se circunscriben dentro de los grupos vulnerables, por las desigualdades que enfrentan, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 69.7% de la población indígena experimenta pobreza, el 27.9% pobreza extrema.

El Estado Mexicano está obligado a generar condiciones de equidad ante estas desigualdades, generando acciones e instrumentos que permitan garantizar el efectivo ejercicio de derechos consagrados en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Los sujetos que intervienen en el Sistema de Justicia en México, una vez que cuenten con información que infiera que la persona pertenece a algún grupo étnico indígena deberá aplicar los procedimientos diferenciados, tomando en cuenta sus especificidades, usos y costumbre a fin de garantizar los derechos que a su favor consagra la CPEUM, los convenios y tratados internacionales, el Código Nacional de Procedimientos Penales, protocolos de actuación y normatividad aplicable.

Unidad de competencia

Conoce y analiza la evolución, conceptos clave, principios, fuentes y marco jurídico de los Derechos Indígenas, asimismo, identifica los protocolos de actuación con enfoque diferencial de los Derechos Indígenas en las Ciencias Forenses a partir de la valoración y análisis de estudio de casos.

Perfil deseable del docente

Formación profesional.

Especialista en Derecho, Derecho constitucional, Derechos humanos, o carrera afín, deberá contar preferentemente con estudios de maestría o doctorado, acreditar experiencia docente, responsable, ético, y demostrar experiencia profesional en el ámbito público, privado o social.

Habilidades.

Deberá contar con habilidades para la planeación didáctica, diseño, evaluación de estrategias, actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación. Adicionalmente deberá efectuar



habilidades orientadas al desarrollo de competencias necesarias para el proceso del curso.

Tipos de saberes		
TEÓRICOS (Conocimientos)	PRÁCTICOS (Habilidades)	FORMATIVOS (Actitudes y valores)
<p>Reconocimiento, identificación y análisis.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce la evolución de los derechos indígenas en México. 2. Identifica los conceptos generales. 3. Conoce los principios, teorías y fuentes de los Derechos Indígenas. 4. Conoce el marco jurídico de las personas, comunidades y pueblos indígenas. 5. Identifica herramientas de enfoque diferencial de los Derechos Indígenas en las Ciencias Forenses, principales situaciones victimizantes, nada de inclusión sin inclusión, atención diferenciada de los derechos indígenas, 	<p>Razonamiento lógico y argumentación jurídica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de análisis y síntesis inherente a las ciencias forenses. 2. Desarrollo de habilidades de investigación social y jurídica. 3. Identificación de fuentes oficiales, teorías, normas jurídicas y protocolos. 4. Desarrolla su capacidad crítica ante escenario sociales reales. 5. Discierne sobre las características de los diversos sectores de la sociedad y aplica un trato diferenciado en su atención. 6. Reconstruye hechos y genera una propuesta de dictamen forense. 	<p>Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto al orden jurídico. • Empatía con los pueblos indígenas. • Corresponsabilidad social. • Solidaridad. • Honestidad en su desempeño profesional. • Compromiso con los sectores vulnerados. • Tolerancia a las diferencias. • Promoción de la Inclusión de los grupos excluidos. <p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empática • Interesada en la atención • Proactiva • Colaborativa • Asertiva • Resolutiva • Flexible



<p>instituciones y autoridades responsables de la atención a las personas integrantes de las comunidades y los pueblos indígenas.</p> <p>6. Realiza análisis de estudio de casos.</p>		
Saberes previos del alumno		
<p>Deberá contar con conocimientos teóricos básicos del Derecho constitucional y Derechos Humanos; será fundamental emplear habilidades de facilidad para trabajar de forma interdisciplinaria, individual y en equipo, inclinación a la organización y planificación; habilidad de argumentación y expresión, asimismo, deberá demostrar interés en defender los derechos humanos, sensibilidad social y sentido crítico, y ser ético, íntegro, honesto, responsable y poseer espíritu de servicio.</p>		
Competencia del perfil de egreso al que se abona		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce sólidamente las ciencias jurídicas y tiene dominio del Sistema Penal Acusatorio. • Auxilia a los órganos de procuración de justicia al fungir como profesional especializado y proporcionar las pruebas periciales que contribuyen a la resolución de casos en materia que lo requiera. • Realiza trabajo en equipo de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria y cuenta con las herramientas de liderazgo para la coordinación de equipos de investigación forense. • Actúa con un profundo sentido de ética y fundamenta su proceder 		
Competencias transversales		
<p>Cultura de Paz, sustentabilidad, ética, derechos humanos, etcétera.</p>		

2.- Contenidos temáticos	
Contenido	
Módulo I	
Historia y evolución de los Derechos indígenas en México	
Competencia Específica	



Identifica la evolución de los pueblos indígenas y sus derechos a través del tiempo, hasta la actualidad.		
Tipos de saberes		
Teóricos (Conocimientos)	Prácticos (Habilidades)	Formativos (Actitudes y valores)
1. Reconoce la historia y evolución de los Derechos Indígenas en México. 2. Conoce los escenarios actuales de los derechos indígenas en México. 3. Identifica los pueblos indígenas que viven en Jalisco.	1. Aplicación de procedimientos deductivos. 2. Aplica una actitud crítica ante las situaciones históricas. 3. Analiza y contextualiza los escenarios sociales actuales.	Valores: Empatía con los pueblos indígenas. Corresponsabilidad social. Compromiso con los sectores vulnerados. Actitudes: Empática Interesada en la atención Reflexiva
Módulo II		
Conceptos generales		
Competencia Específica		
Identifica los conceptos generales básicos sobre los que se basa el estudio de los derechos de los pueblos indígenas.		
Tipos de saberes		
Teóricos (Conocimientos)	Prácticos (Habilidades)	Formativos (Actitudes y valores)
1. Identifica y diferencia la terminología básica del curso. 2. Discierne y aplica sobre un caso real la ponderación de derechos.	1. Investigación documental y virtual. 2. Pensamiento crítico.	Valores: Respeto al orden jurídico Corresponsabilidad social. Actitudes: Crítica Asertiva Resolutiva Propositiva.
Módulo III		



Principios, teorías y fuentes		
Competencia Específica		
Interpretación y contextualización de los principios y fuentes que sostienen el marco normativo.		
Tipos de saberes		
Teóricos (Conocimientos)	Prácticos (Habilidades)	Formativos (Actitudes y valores)
1. Principios y teorías que sustentan la correcta atención a las y los integrantes de los pueblos indígenas. 2. Conoce las fuentes de donde emana el derecho indígena. 3. Comprensión de la atención diferenciada.	1. Investigación documental y virtual. 2. Ejercicios pragmáticos en escenarios reales o creados.	Valores: Respeto al orden jurídico. Corresponsabilidad social Tolerancia a las diferencias. Promoción de la Inclusión de los grupos excluidos. Actitudes: Crítica Aseriva Resolutiva Propositiva
Módulo IV		
Marco jurídico de protección de los Derechos Indígenas		
Competencia Específica		
Conoce y asimila las normas legales y convencionales de respeto a los derechos indígenas, así como actores responsables de su aplicación.		
Tipos de saberes		
Teóricos (Conocimientos)	Prácticos (Habilidades)	Formativos (Actitudes y valores)
1. Evolución del marco constitucional. 2. Derechos de los pueblos indígenas.	5. Identificación de instituciones. 6. Análisis y síntesis. 7. Capacidad de investigación	Valores: Respeto al orden jurídico Empatía con los pueblos indígenas. Corresponsabilidad social



<p>3. Marco normativo estatal.</p> <p>4. Órganos de atención y servicios ofertados.</p>	<p>documental.</p>	<p>Desempeño profesional apegado a la norma.</p> <p>Actitudes:</p> <p>Proactiva Colaborativa Asertiva Resolutiva</p>
Módulo V		
Enfoque diferencial de los Derechos Indígenas en general y en las Ciencias Forenses		
Competencia Específica		
<p>Aplica el enfoque diferencial en la valoración y atención de casos a partir de fundamentos teóricos y legales.</p>		
Tipos de saberes		
<p>Teóricos (Conocimientos)</p>	<p>Prácticos (Habilidades)</p>	<p>Formativos (Actitudes y valores)</p>
<p>1. Conceptualización del enfoque diferencial.</p> <p>2. Análisis de situaciones reales.</p> <p>3. Identifica algunas situaciones victimizantes de los pueblos indígenas.</p>	<p>1. Pensamiento y juicio crítico.</p> <p>2. Ética y sentido de la verdad.</p> <p>3. Capacidad de argumentación y expresión.</p>	<p>Valores:</p> <p>Respeto al orden jurídico.</p> <p>Corresponsabilidad social Solidaridad.</p> <p>Compromiso con los sectores vulnerados.</p> <p>Tolerancia a las diferencias.</p> <p>Promoción de la Inclusión de los grupos excluidos.</p> <p>Actitudes:</p> <p>Empática Interesada en la atención Proactiva Colaborativa Asertiva Resolutiva Flexible</p>



Módulo VI		
Análisis, reconstrucción de hechos y propuesta de dictamen forense		
<p>MODULO VI</p> <p>6.1. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.</p> <p>6.2. Estudio de caso.</p> <p>6.3. Análisis y reconstrucción.</p>		
Competencia Específica		
<p>Conoce los criterios que aplican los juzgadores en la atención de los casos que involucran derechos indígenas y los aplica a casos concretos.</p>		
Tipos de saberes		
<p>Teóricos (Conocimientos)</p>	<p>Prácticos (Habilidades)</p>	<p>Formativos (Actitudes y valores)</p>
<p>1. Identifica los lineamientos del protocolo.</p> <p>2. Analiza los elementos del caso.</p> <p>3. Valora la adecuada aplicación de la norma.</p>	<p>1. Análisis de la norma jurídica.</p> <p>2. Investigación documental y virtual.</p> <p>3. Identificación de fuentes oficiales.</p>	<p>Valores:</p> <p>Respeto al orden jurídico.</p> <p>Empatía con los pueblos indígenas.</p> <p>Corresponsabilidad social.</p> <p>Solidaridad.</p> <p>Honestidad en su desempeño profesional</p> <p>Compromiso con los sectores vulnerados.</p> <p>Tolerancia a las diferencias.</p> <p>Promoción de la inclusión de los grupos excluidos.</p> <p>Actitudes:</p> <p>Empática</p> <p>Interesada en la atención</p> <p>Proactiva</p> <p>Colaborativa</p>



		Asertiva Resolutiva Flexible
Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje		
<p>Para el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje se implementarán las siguientes estrategias de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exposiciones docentes• Exposiciones de alumnos• Elaboración de reportes de lectura• Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y mapas mentales• Fomentar debates individuales y grupales• Análisis de estudio de casos• Conferencias de expertos• Foros virtuales		
Módulos		
<p>MODULO I.</p> <p>1. Historia y evolución de los Derechos indígenas en México</p> <p>1.1. Los derechos indígenas en el siglo XVI</p> <p>1.2. Derechos indígenas en los siglos XVII y XVIII</p> <p>1.3. Derechos indígenas durante el siglo XIX</p> <p>1.4. Derechos indígenas en las primeras constituciones nacionales</p> <p>1.5. Derechos indígenas en la época posrevolucionaria</p> <p>1.6. Derechos indígenas en la constitución del 05 de febrero de 1917 y sus reformas.</p> <p>MÓDULO II</p> <p>2. Conceptos generales</p> <p>2.1. Persona indígena</p> <p>2.2. Comunidad indígena</p> <p>2.3. Pueblos indígenas originarios</p> <p>2.4. Pueblos originarios</p> <p>2.5. Derechos Indígenas</p> <p>2.6. Población indígena</p> <p>2.7. Integrante de un pueblo comunidad indígena</p> <p>2.8. Territorio indígena</p> <p>2.9. Sistemas normativos internos</p> <p>2.9.1. Criterios de ponderación de derechos</p> <p>2.10. Discriminación</p> <p>2.11. Violencia</p> <p>2.12. Composición pluricultural</p>		



MÓDULO III.

3. Principios, teorías y fuentes

- 3.1. Equidad
- 3.2. Igualdad y no discriminación
- 3.3. Libre determinación
- 3.4. Autonomía
- 3.5. Acceso a la justicia
- 3.6. El debido proceso
- 3.7. Asistencia jurídica, intérprete
- 3.8. Pluriculturalidad
- 3.9. Usos y costumbres

MÓDULO IV

4. Marco jurídico de protección de los Derechos Indígenas

- 4.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 4.1.1. Derechos Indígenas
- 4.2. Convenios y tratados internacionales
- 4.3. Leyes y otros ordenamientos jurídicos en materia de Derechos Indígenas
- 4.4. Protocolos de actuación diferenciados.

MÓDULO V

5. Enfoque diferencial de los Derechos Indígenas en general y en las Ciencias Forenses

- 5.1. Concepto
- 5.2. Sujetos de derechos
- 5.3. Efectivo ejercicio de derechos
- 5.4. Acciones e instrumentos.
- 5.5. Principales situaciones victimizantes
- 5.6. Nada de inclusión, sin inclusión
- 5.7. Servicios de la Comisión Estatal Indígena
- 5.8. Instituciones y autoridades en materia de protección de Derechos indígenas
 - 5.8.1. Comisión Estatal Indígena
 - 5.8.2. Junta de Gobierno
 - 5.8.3. Dirección General
 - 5.8.4. Consejo Consultivo

MODULO VI

6. Análisis, reconstrucción de hechos y propuesta de dictamen forense

- 6.1. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas
- 6.2. Estudio de caso
- 6.3. Análisis y reconstrucción



Bibliografía básica

Bailón Corres, Moisés J. Derechos indígenas en México 2001-2019. Algunas consideraciones sobre la evolución de las resoluciones del Poder Judicial de la Federación, CNDH, México, 2019.

CEPIADET, Guía de incidencia, para la construcción y consolidación de un Estado pluricultural y justicias interculturales, México, 2019.

Corte IDH, Cuadernillo de Jurisprudencia núm. 11 Pueblos indígenas y tribales, Corte IDH, Costa Rica, 2021.

Cossío Díaz, J. Ramón & et al. (2017) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada I*. Tirant lo Blanch.

Juan, Edith M.et al. (coord.). Jurisdicción indígena herramientas para fortalecer la impartición de justicia y el ejercicio de derechos, Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, México, 2021.

Congreso del Estado de Jalisco. *Ley Sobre los Derechos y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco*. (2007). Recuperado el 03 de enero de 2022, en <https://congresoweb.congresoal.gob.mx>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas* (2013). Recuperado el 03 de enero de 2022, en <https://www.scjn.gob.mx>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas (2022). Recuperado 04 de septiembre de 2023 en <https://www.scjn.gob.mx>

Bibliografía complementaria

Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (2018). Recuperado el 03 de enero de 2022, en <https://www.diputados.gob.mx>

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2008) Recuperado el 03 de enero de 2022, en <https://www.un.org>



3.-Evaluación	
Criterios de Evaluación (% por criterio)	
Evaluación diagnóstica	
<ul style="list-style-type: none">Evaluación diagnóstica Identificación de los conocimientos previos a través de la respuesta a un formulario virtual, sin valor en evaluación final.	
Evaluación Formativa	
<ul style="list-style-type: none">Evaluación Formativa Se tomarán en consideración todas las competencias, habilidades y actitudes que muestre el estudiante en clase, se realizarán exámenes teóricos y ejercicios prácticos; también se evaluará la participación continua.	
Evaluación Sumativa	
<ul style="list-style-type: none">Evaluación Sumativa	
Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
1. Exámenes 2 parciales	60%
2. Participación en clase: Individual Grupal	10%
Exposiciones	
3. Actividades extra áulicas y/o portafolio de evidencias: Reportes de lectura Esquemas Mapas conceptuales y mentales Cuadros y tablas	30%
4. Acreditación	
De acuerdo con el REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y	



PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la elaboración

Nombre: Dra. Karla Fabiola Vega Ruiz / Código: 2313944

Nombre: Mtra. Teresa Reyes Carrillo / Código: 9409874



8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Elaboración esquemas	Criterios específicos para cada esquema que impliquen el análisis, reflexión y razonamiento del tema en cuestión	Todo el curso
Discusión de temas forenses de impacto social Planteamiento de 3 argumentos en relación al tema tratado	Participación activa en la discusión Elaboración de una conclusión del tema tratado	Todo el curso
Organización de foros en plataformas virtuales como Schoology, Zoom, Moodle.	Participa con argumentos reflexivos hacia las aportaciones de los demás estudiantes	Todo el curso
Primer Examen parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 1, 2, 3
Segundo Examen Parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 4, 5 y 6

Calificación

Criterio	Porcentaje
Primer Examen Parcial	20
Segundo Examen Parcial	20
Presentación de un caso	15
Trabajos	10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Talleres	20
Participación en clase	15
TOTAL	100